



CARÁCTER PROPIO DE LOS COLEGIOS DE LA PRESENTACIÓN

I.- INTRODUCCIÓN.

a.- La Congregación de Hermanas de la Presentación de la Virgen María, de Granada ofrece a la sociedad española sus centros educativos, teniendo en cuenta el pluralismo de la sociedad actual y partiendo de la creación de centros docentes que reconoce la Constitución española (art. 27.6).

b.- Esta Congregación establece en su documento el CARÁCTER PROPIO de sus centros en ejercicio del derecho que reconoce el artículo 27 de la Constitución y la Ley Orgánica reguladora del derecho a la educación, en sus artículos 22 y 52.

La LOGSE en sus Disposiciones Transitorias reconoce la existencia de centros privados concertados o no, entre los cuales se incluyen los colegios de la Presentación, cumpliendo los requisitos necesarios que acreditan su autorización.

Como se establece en dicha Ley (preámbulo), nuestro objetivo primero y fundamental de la educación es proporcionar a los alumnos “una formación plena que les permita conformar su propia identidad”, ejercer de manera crítica, en una sociedad plural, la libertad, la tolerancia y la solidaridad, así como la transmisión y ejercicio de los demás valores que se especifican en los siguientes apartados de este documento.

c.- La Iglesia Católica tiene derecho a establecer y dirigir libremente escuelas (G.E. 8,2), por tanto, comprometidos con ella en el anuncio de la fe, ofrecemos nuestra propuesta educativa, y nos definimos como escuela católica, de acuerdo con nuestro carisma fundacional.

d.- Esta escuela contribuye a garantizar el derecho:

de todos a una educación que promueva el desarrollo integral de la persona,

de los padres a decidir sobre el tipo de educación que deben recibir sus hijos de acuerdo con sus convicciones,

de los profesores a desarrollar su acción docente con libertad, de acuerdo con las características propias del centro.

II.- IDENTIFICACIÓN DE LOS CENTROS DE LA CONGREGACIÓN.

DEFINICIÓN.

a.- El ser de la Congregación de la Presentación da al centro su carácter peculiar para desarrollar y transmitir la cultura y los valores del Evangelio, según los rasgos propuestos por nuestros Fundadores, haciendo de la educación y enseñanza un medio eficaz para llevar la salvación de Jesucristo a todas las clases sociales, según las circunstancias de tiempos y lugares (Cfr. Const: 3.).

b.- La formación que pretendemos dar es cristocéntrica y, por tanto, mariana, ya que la



Virgen María se halla unida con lazo indisoluble a la obra salvífica de su Hijo.

c.- Tratamos de formar al “hombre nuevo”, hijo de Dios, hermano de todos, responsable de asumir un compromiso temporal que ayude a la construcción de un mundo mejor. d.- Procuramos crear en nuestros centros un estilo de convivencia familiar basada en la sencillez, la alegría, la acogida, la confianza mutua.

CARACTERÍSTICAS.

2.1.- SON CENTROS CATÓLICOS.

a.- En nuestro Proyecto Educativo como escuela católica, Cristo es el fundamento. Él revela y promueve el sentido nuevo de la existencia y la transforma, capacitando a las personas para pensar, querer y actuar según el Evangelio.

b.- Nuestros centros pretenden los fines culturales y la formación humana de los alumnos. Como centros de Iglesia, se insertan en su misión docente y se adhieren plenamente a su Magisterio y directrices.

c.- Los principios evangélicos compartidos por todos los miembros de la comunidad educativa, aunque sea en grado diverso, constituyen normas educativas, motivaciones interiores y al mismo tiempo, metas finales (cfr. Esc. Cat.).

d.- Esta propuesta la ofrecemos en un marco de respeto a la libertad de conciencia de todos los miembros de la comunidad educativa.

2.2.- SON CENTROS ABIERTOS A TODOS.

a.- Los padres y tutores como primeros responsables de la educación de sus hijos, y todo el que desee la educación que en nuestros centros se imparte, pueden elegirlos, sin otro límite que la capacidad física del centro.

b.- En esta línea, nuestra oferta educativa va dirigida a toda la sociedad, sin hacer discriminación en la admisión de alumnos por razón de sexo, nivel social, posición económica, raza, creencias, afiliaciones políticas o cualidades humanas.

Dentro de esta postura, nuestra preferencia se orienta hacia los más necesitados.

c.- Nuestros centros han de ser centros de la comunidad cristiana y están dispuestos a acoger a los que necesiten nuestra ayuda o nuestros locales y a salir de nosotros mismos para descubrir las necesidades que hay fuera de ellos.

III.- NUESTRA PROPUESTA EDUCATIVA.

PRINCIPIOS.

NUESTRA VISIÓN DE LA PERSONA HUMANA.

Partiendo de una antropología y ética cristianas.

1.1.- La persona está hecha para la verdad, el amor y la libertad. Es digna de todo respeto y merece que todas las instituciones humanas, públicas y privadas, se esfuercen por servir de ayuda a su dignidad, procurando conservar sus derechos fundamentales que comportan a su vez los correspondientes deberes (Cfr. G.S. 29).

1.2.- Tiene derecho al pleno desarrollo de todas sus dimensiones espirituales y corporales.

1.3.- Es un ser social, por eso se debe a la justicia, a la solidaridad, a la fraternidad con los demás, y a la transformación perfeccionadora de la sociedad en que vive y a la comunidad humana universal.

1.4.- Vive en una sociedad plural y cambiante, y habita en una naturaleza cada vez más conocida, aunque también explotada y, a veces, amenazada por la técnica. Para aprovechar lo positivo que hay en esta situación, debe permanecer arraigado en la familia, en la cultura y lengua que le es propia, ya que tienen derecho a sus propias raíces.

FINES.

2.1.- Procurar la educación integral de nuestros alumnos mediante la formación de la inteligencia, la voluntad, la afectividad, la sexualidad, la capacidad física, artística, manual y técnica, del carácter y la personalidad.

Todo esto les capacitará para participar activamente en la vida social y cultural, para la convivencia, la comunicación entre las personas y entre los pueblos, con un espíritu abierto, dialogante, flexible y ajeno a toda forma de violencia, y todo ello en un clima de vivencia cristiana que haga posible, dentro de una sociedad pluralista, el diálogo fe-cultura.

2.2.- Educar **desde la fe y para la fe.**

a.- Dando una formación abierta a la trascendencia, convencidos de que la religión y la fe plenifican a la persona humana, puesto que, con fe o sin ella, en el horizonte de todos está Dios.

b.- Compartiendo activamente la misión evangelizadora y los criterios pastorales de la Iglesia local de la que formamos parte.

c.- Impartiendo la enseñanza religiosa escolar como parte de la educación de la fe, con la mayor calidad posible, dentro del horario escolar.

d.- Ofreciendo actividades de libre opción, entre las que se incluyen la oración y vida sacramental, que completen la pastoral educativa del centro.

e.- Dando una formación que haga posible, de manera progresiva, la opción personal, libre

y comprometida por la fe cristiana y ofreciendo la oportunidad y los medios para el encuentro personal con Jesucristo.

f.- Sensibilizando para un compromiso con la sociedad y con el mundo para una mayor justicia y libertad evangélicas.

VALORES QUE POTENCIAMOS.

3.1.- **La responsabilidad** personal, el espíritu crítico constructivo, la toma de decisiones libres, el sentido del deber, la entrega al trabajo como enriquecimiento de la propia persona y como ineludible compromiso social.

3.2.- **La libertad personal** en un proceso de progresiva liberación de los condicionamientos internos y externos; el respeto, en un ámbito democrático, a la libertad de los demás; la inquietud y el rechazo frente a toda restricción, manipulación y opresión de la libertad de los individuos, los grupos y los pueblos.

3.3.- **La vida interior**, frente al continuo acoso de superficialidad y falta de reflexión en que podemos estar sumergidos.

3.4.- **El respeto a todos**, cualesquiera que sean sus ideas, lengua o tradiciones culturales.

3.5.- **La solidaridad** y, más en profundidad, la fraternidad de todas las personas, intentando llegar a verlas como hijos de Dios y hermanos de Cristo.

3.6.- **La pobreza evangélica**, que prepara a la persona para asumir la construcción de un mundo nuevo, que evita que se acumulen los bienes materiales, frente a un mundo de desposeídos, y que hace que la austeridad evangélica rompa el egoísmo.

3.7.- **El sentido de la justicia**, en las relaciones personales y en las estructuras sociales, económicas y políticas; la sensibilidad ante los grandes problemas del mundo y las injusticias existentes, y una conciencia operante de compromiso en la transformación constante y positiva de la sociedad y del mundo en que vivimos.

3.8.- El esfuerzo para **la superación de las propias dificultades** familiares, culturales, económicas y sociales.

3.9.- **La sinceridad y autenticidad** que logra la coherencia entre lo que se es y lo que se vive, la verdad que hace al hombre libre.

3.10.- **La visión positiva** de la humanidad y de su historia, motivando y ejercitando la esperanza, la alegría, la paz y el amor cristiano, que deben ser el talante habitual de educadores y alumnos.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS.

4.1.- Partiendo del alumno, como principal artífice de su propia educación, de las



características del hombre de hoy y de la cultura en que vive, y de los retos previsibles que puede plantearle el futuro, estimamos necesaria que la línea pedagógica global del centro tenga las siguientes características:

a.- La formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos en todos los ámbitos de la vida, personal, familiar, social y profesional.

b.- La metodología activa que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

c.- La capacitación para un análisis y un discernimiento crítico que haga posible tomar decisiones libres.

d.- La participación y colaboración de los padres o tutores para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.

e.- La atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional.

f.- Resaltar la importancia de los cauces de comunicación, de la palabra oral y escrita, de la valoración de la imagen y de la utilización de los medios de comunicación social.

g.- Orientar para el ocio y su aprovechamiento.

h.- Suscitar un talante dinámico, abierto a la necesidad de una continua actualización; educando para la evolución y el cambio como constantes de la vida en todos sus aspectos.

i.- Respetar la evolución de los procesos de enseñanza y aprendizaje, del centro y de los diversos elementos del sistema educativo.

j.- Lograr la relación con el entorno social, económico y cultural.

k.- Formar en el respeto y defensa del medio ambiente.

l.- La autonomía pedagógica del centro, dentro del marco legal, y la actividad investigadora de los profesores, a partir de su práctica docente.

IV.- COMUNIDAD EDUCATIVA: ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN.

a.- La Entidad Titular, los alumnos, los profesores, los padres de alumnos y el personal de administración y servicios, constituyen nuestra Comunidad Educativa.

b.- Sus miembros están comprometidos con el CARÁCTER PROPIO de nuestros centros y colaboran para que éste quede garantizado en la práctica.

c.- Todos los miembros de la Comunidad Educativa deben trabajar en íntima colaboración y unidad, intentando dar un testimonio cristiano manifestado en actitudes evangélicas, en su vida, en sus criterios y en el enfoque de problemas vitales.

d.- La responsabilidad de la Comunidad Educativa es compartida y ha de mirar el bien común de todos y traducirse en una participación activa y debidamente ordenada en los órganos de gobierno establecidos y en toda la actividad del centro.

e.- Es tarea de la Comunidad Educativa su inserción en el entorno inmediato colaborando en su promoción social y cultural, según sus posibilidades, y tratando de conectar con otras entidades educativas.

ENTIDAD TITULAR.

a.- La Congregación de Hermanas de la Presentación de la Virgen María, de Granada, es la Entidad Titular que crea, promueve y dirige estos centros. Es la última responsable de expresar y dar continuidad a los principios educativos que se ofrecen en este CARÁCTER PROPIO y que dan continuidad y coherencia al Proyecto Educativo y al Reglamento de Régimen Interior.

b.- Ejerce la última responsabilidad ante la sociedad, los poderes públicos y el conjunto de la comunidad educativa.

c.- Reconoce a los órganos de gobierno del centro las atribuciones que las disposiciones legales les confieren dentro del respeto al CARÁCTER PROPIO que aquí se establece.

d.- Delega funciones y estimula el ejercicio de responsabilidades asignadas a los órganos de gobierno.

e.- Asume los derechos y deberes que dimanen de las relaciones contractuales con el personal correspondiente.

f.- Fomenta y estimula la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa para que puedan realizar la tarea de educar de forma digna y responsable, en un clima de libertad.

g.- Forma parte de los órganos de gobierno del centro.

LOS ALUMNOS.

a.- Damos por supuesto que los alumnos de este centro vienen por la libre voluntad de sus padres o por la elección de ellos mismos, según su edad y capacidad, y que saben cuál es nuestra identidad. Ello quiere decir que aceptan y/o respetan que Jesucristo y su mensaje son para nosotros el mejor proyecto de existencia y que en ellos se enraizan los valores y el clima de nuestra educación.

b.- Los alumnos son el punto de referencia más importante dentro de la Comunidad



Educativa. Ellos son la razón de ser de nuestros centros.

c.- Son los primeros protagonistas de su formación, intervienen activamente en la vida del centro según las exigencias propias de su edad, y asumen responsabilidades proporcionadas a su capacidad. Ellos condicionan todas las acciones y estructuras del centro desde sus propias necesidades, interrogantes y situaciones culturales, sociales o religiosas.

d.- Pueden pertenecer a Asociaciones Juveniles del centro, formar parte de los órganos colegiados para representar intereses, aportar iniciativas, dar datos objetivos sobre el funcionamiento del centro y soluciones a posibles problemas.

e.- Pueden formar parte de otros grupos de libre opción que el centro les ofrece para completar extraescolarmente su formación humana, cultural y religiosa; estos grupos son deportivos, culturales o de reflexión y compromiso apostólico según las exigencias del Evangelio.

f.- Los alumnos pueden continuar vinculados al centro por medio de la Asociación de Antiguos Alumnos o de grupos espontáneos que les permiten continuar su formación, o por medio de la atención personal cuando por cualquier motivo vuelven al centro.

LOS PROFESORES.

a.- Juegan un papel decisivo en el centro ya que están directamente implicados en la preparación, realización y evaluación del Proyecto Educativo.

b.- Al contratar nuevos profesores tenemos en cuenta el **CARÁCTER PROPIO** que en este documento se define, el cual debe ser conocido y aceptado por ellos.

c.- Reconocemos a los profesores el derecho al ejercicio de la autonomía pedagógica dentro de los límites propios del puesto docente que ocupan; límites que vienen dados por las características específicas del nivel educativo en que imparten su enseñanza y por el **CARÁCTER PROPIO** de nuestros centros.

d.- Les proporcionaremos los medios necesarios para su formación y actualización permanente en los aspectos profesional, humano y religioso.

e.- Los profesores deben asumir plenamente las directrices pedagógicas del centro y obligarse a una continua actualización en las mismas, así como en todos los aspectos académicos y educativos.

f.- Ellos intervienen activamente en la gestión del centro a través de su participación en los órganos de gobierno.

g.- Participan plenamente dentro de la Comunidad Educativa y se responsabilizan:

- de estar presentes en las programaciones de todo lo referente al aspecto escolar y extraescolar.
- de atender a las tutorías, cuando se les encomiendan, con responsabilidad y eficacia.



h.- Nuestros profesores deben ir asociándose, real o efectivamente, a la labor pastoral que se realiza con el alumnado; en efecto, los laicos católicos son testigos de la fe en la escuela e importantes protagonistas de la educación cristiana.

LOS PADRES O TUTORES DE ALUMNOS.

a.- Son los primeros educadores de sus hijos; nadie puede asumir el protagonismo que les corresponde en su educación; por tanto, nuestra relación y colaboración mutua es un objetivo que siempre tenemos presente.

b.- Tienen derecho a elegir el tipo de escuela que desean para sus hijos; por tanto, vienen a nuestros centros en uso de su libertad. Esta elección les obliga a respetar el Proyecto Educativo, a colaborar con el centro y a velar, a través de su presencia en los órganos de participación, para que se mantengan los principios definidos en este **CARÁCTER PROPIO**.

c.- Como primeros responsables de la educación de sus hijos desde el momento en que han elegido nuestros centros, forman parte de la Comunidad Educativa, participan activamente en la vida de aquellos y les prestan su apoyo.

d.- Es completamente necesaria la relación familia-centro educativo para poder dar a sus hijos una formación coherente. El centro se compromete a respetar las convicciones de los padres, y los padres se comprometen a respetar las convicciones de los padres, y los padres se comprometen a respetar y apoyar nuestra línea educativa.

e.- A través de la Asociación de Padres de Alumnos participan en la gestión del centro y están representados en los órganos de gobierno.

f.- El centro les ofrece la ayuda necesaria para que puedan realizar cada vez mejor su propia tarea de educadores fundamentales en la familia.

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE SERVICIOS.

a.- Forma parte de la Comunidad Educativa desde los diferentes puestos de trabajo en que se encuentra.

b.- Conoce el **CARÁCTER PROPIO** de nuestros centros y lo apoya y respeta comprometiéndose en la acción educativa desde la realización de funciones totalmente necesarias para el buen funcionamiento de los centros.

c.- Colabora eficazmente según sus competencias y responsabilidades en la consecución de los objetivos del proyecto Educativo.

d.- Participa en la gestión del centro a través de los órganos de gobierno correspondientes.

	<p>Colegio La Presentación Linares C/ Don Luis, 20 - 23700-LINARES Telf: 953693600 FAX: 953653901 www.lapresentacion.com</p>	<h1>Carácter Propio</h1>	<p>Página 9 de 10</p>
---	--	--------------------------	---------------------------

V.- ÓRGANOS DE GOBIERNO.

a.- Nuestros centros cuentan con los órganos unipersonales y colegiados de gobierno que marcan las leyes y con otros que el centro crea conveniente establecer según sus circunstancias. Su composición y funcionamiento se especifican en el Reglamento de Régimen Interior.

b.- De los órganos de gobierno el Consejo Escolar es el máximo órgano colegiado representativo de la Comunidad Educativa. El Consejo Escolar permite y garantiza la participación corresponsable de todos los estamentos.

Los componentes del Consejo Escolar deben contar con una adecuada competencia, una actitud de colaboración para que se lleve a cabo, de modo coherente, la verificación de este CARÁCTER PROPIO.

Los miembros de dicho Consejo deben asumir como propios los objetivos del centro, han de dar prioridad a los intereses comunes de toda la Comunidad Educativa, por encima de los intereses personales, han de velar para que se mantenga la calidad de enseñanza, y han de aceptar este servicio con una dedicación desinteresada y adoptar en el ejercicio del mismo una incansable actitud de diálogo, comprensión y respeto.



Colegio La Presentación
Linares
C/ Don Luis, 20 - 23700-LINARES
Telf: 953693600 FAX: 953653901
www.lapresentacion.com

Carácter Propio

Página
10 de 10